







COMISIÓN INSTITUCIONAL SOBRE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (CIAD)

### **INFORME DE LOGROS**

### PERIODO 2018



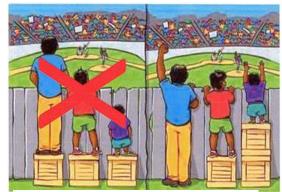


#### INTRODUCCIÓN

La Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, aprobado en nuestro país mediante la Ley 8661 del 19 de agosto del 2008 establece claramente la obligatoriedad y necesidad urgente de crear conciencia, sobre el respeto a los derechos de las personas con discapacidad, la consideración de sus necesidades y la exclusión de las cuales son objeto en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana, así como, el reconocimiento de sus capacidades y aportes en los ámbitos social, laboral, económico y político de la sociedad.

Asimismo, el Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Salud establece la obligatoriedad de la institución de adoptar las medidas necesarias para reconocer la discapacidad como motivo de discriminación y la inclusión de esta población en el entorno laboral.

En este sentido la Institución deben orientar sus esfuerzos al desarrollo de una sociedad mucho más inclusiva, consciente de las diferencias y de la necesidad de buscar soluciones viables a las principales limitaciones de la población con discapacidad, en especial en materia de prestación y accesibilidad de servicios públicos y de sistemas de información y comunicación, entre otros.



Fuente: CONAPDIS

La Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), tiene el propósito de ordenar las acciones institucionales en materia de discapacidad, mediante el desarrollo de capacidades para la promoción de derechos de las personas con discapacidad, la creación de un entorno institucional inclusivo y el fortalecimiento de la normativa para el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad tanto para los funcionarios como para los usuarios de los servicios que presta la institución.

A continuación, se presentan los principales logros alcanzados por la CIAD, así como los principales retos a enfrentar en los próximos meses para lograr alcanzar equidad y accesibilidad para las personas funcionarios y usuarios con discapacidad.



#### PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS

1. La Ley 9171 "Creación de las Comisiones Institucionales de Discapacidad y Accesibilidad" (29 de octubre de 2013), estipula en su Artículo 1°: que "Todos los ministerios y órganos desconcentrados adscritos a ellos deberán constituir una Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), cuyos miembros serán nombrados por la máxima autoridad institucional, procurando una representación amplia de la estructura institucional.

En cumplimiento a este mandato, el Ministerio de Salud en aras de mejorar el acceso de oportunidades a las personas con discapacidad, tanto funcionarios como usuarios de los servicios, crea la "Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD)", con ello, establece el marco de actuación instruccional en la materia.

Mediante **Acuerdo N° DM-JG-7918-2018**, se oficializada el 14 febrero del 2018 en el Diario La Gaceta, Alcance N° 33, la CIAD Institucional, quedando conformada de la siguiente manera:

- Dirección General de Salud-Coordina
- Dirección de Desarrollo Humano
- Dirección de Asuntos Jurídicos
- División Administrativa
- Dirección Financiera, Bienes y Servicios
- Dirección de Atención al Cliente
- Dirección de Planificación
- Contraloría de Servicios
- Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación
- Unidad de Gestión Inmobiliaria
- Representante de la población laboral en condición de discapacidad
- Dos representantes del Nivel Regional



Cabe mencionar, que a nivel nacional es la única CIAD que cuenta con tan amplia participación, incluyendo el Nivel Regional, además que tiene una estructura tan sólida con reuniones mensuales (primer martes de cada mes).

De igual forma los objetivos de la CIAD, están definidos por ley (Ley 9171), por lo que sus objetivos son:

- Velar por que la institución incluya, en sus reglamentos, políticas institucionales, planes, programas, proyectos y servicios, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad para las personas con discapacidad,
- b. Coordinar la formulación, ejecución y evaluación de las políticas institucionales, en el marco de la política nacional en discapacidad y de la normativa vigente.
- c. Cooperar mediante recomendaciones en la elaboración y evaluación del plan y presupuesto institucional de equiparación de oportunidades.
- d. Propiciar la participación de las personas con discapacidad y de las organizaciones que las representan en la formulación de las políticas institucionales, así como en el diseño, la ejecución y la evaluación del plan institucional de equiparación de oportunidades.
- e. Coordinar con las instancias correspondientes, la incorporación de la temática de discapacidad y equiparación de oportunidades en la capacitación, divulgación y sistema de información institucional.
- f. Promover la provisión de servicios de apoyo y ayudas técnicas que requieren los funcionarios, usuarios y beneficiarios que presentan discapacidad.
- g. Elaborar un plan de trabajo y remitirlo a la CONAPDIS y al Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE) y emitir informes trimestrales sobre su cumplimiento.



- La CIAD, ha coordinado la realización de varias capacitaciones para sus miembros tanto propietarios como suplentes sobre el tema de discapacidad, en especial por parte de la CONAPDIS y compañeros de Ministerio (UPH y DTIC).
  - Inducción al tema de Discapacidad.
  - "Reflexiones en torno a la Ley 9171 de Creación de las Comisiones Institucionales de Accesibilidad y Discapacidad".
  - Modelo Social de la Discapacidad, desde el Paradigma de los Derechos Humanos.
  - Principal normativa sobre discapacidad en Costa Rica.
  - "El A, B, C de las Comisiones de Discapacidad y Accesibilidad.
  - Metodología de Elaboración Plan Estratégico del Ministerio de Salud.
  - Trabajo equipo Árbol de Problemas.
  - "Elaboración del Plan Estratégico para el Acceso de Oportunidades de las Personas con Discapacidad".
  - "Experiencia de la CIAD del Ministerio de Salud, de reciente integración. Dra. Alejandra Marín Mora. Día internacional de las Personas con Discapacidad "Jornada sobre la introducción al trabajo en red de la Comisiones Institucionales de Accesibilidad y Discapacidad".
- 3. Mediante el oficio DM-3175-2017 del 20 de abril del 2017, se oficializan las Políticas y los Objetivos Estratégicos Institucionales, estableciéndose así el marco de acción estratégico que guiará a la institución. Si bien en cierto, este incorpora el tema, de inclusión, no discriminación y otros términos afines al concepto de discapacidad, lo hacían de forma indirecta; por lo que la CIAD, consideró necesario contar con un marco orientador específico para el tema, por lo que definió la Política Institucional y el Objetivo Estratégico Institucional que guiarían el accionar institucional en materia de discapacidad, a saber:



**Política:** "La institución desarrollará las condiciones y acciones necesarias en materia de discapacidad e inclusión, para dar cumplimiento a la normativa vigente".

**Objetivo Estratégico Institucional:** La institución desarrollará las condiciones y acciones necesarias en materia de discapacidad e inclusión, para dar cumplimiento a la normativa vigente.

Tanto la Política como el Objetivo Estratégico Institucional fueron trabajados por la CIAD, en una sesión- taller y validadas mediante Acuerdos CIAD-02-2018 y en el CIAD-03-2018. Estos fueron enviados al Despacho de la señora Ministra de Salud en ese entonces, para su oficialización y divulgación mediante oficio DP-131-2018 del 19 setiembre del 2018, a la fecha está pendiente de darle el trámite correspondiente a dicha gestión.

- 4. Se realizó un exhaustivo análisis de la Política Nacional de Discapacidad (PONADIS) 2011-2030, del Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONAPDIS9, con la finalidad de que las acciones a realizar por la CIAD estuvieran acorde con los enunciados de ésta lo que anteriormente no se tenía. Además de que la PONADIS constituye parte importante del marco orientador del "Plan Estratégico para el Acceso de Oportunidades a las Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud, 2019-2023".
- 5. Se realizó un taller con la participación de todos los miembros propietarios y suplentes de la CIAD, para la identificación de los principales problemas que enfrenta la institución alrededor del tema de la discapacidad. Para ello se utilizó la metodología "Árbol de Problemas", obteniendo los productos que aparecen en el Anexo 1.
- 6. Con el objetivo de mejorar la atención que se brinda a las personas con discapacidad auditiva que acuden a las Oficinas del Ministerio de Salud y mejorar la comunicación con los funcionarios con discapacidad auditiva, desde el año 2006, en la institución se imparten los cursos de LESCO I y II, éstos están incorporados en el Plan Institucional de Capacitación de cada año de la Dirección de Desarrollo Humano. A la fecha se ha capacitado en éstos a 336 funcionarios distribuidos en los tres niveles de gestión.



7. A partir del año 2018 en la institución se cuenta con una herramienta para atender las necesidades de información de las personas con discapacidad visual, específicamente baja visión, ésta herramienta denominada SCREEN READER se encuentra ubicada en la parte inferior derecha de la pantalla al cargar el sitio oficial del Ministerio de Salud y dispone de una guía para su utilización:

(https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre ministerio/dtic/dtic guia screen reader web.pdf). personas con discapacidad visual.

8. Mediante una iniciativa de colaboración entre el Nivel Central y el Nivel Regional, específicamente la Dirección de Desarrollo Humano (Unidad de Progreso Humano), el Consultorio Médico y las Direcciones Regionales de Rectoría de la Salud, se realizó un proceso de identificación de la población laboral institucional en condición de discapacidad. Producto de esta iniciativa, se elaboró el *Informe Técnico DDH-UPH-610-2018* de fecha 16 de noviembre del 2018, determinándose que la población en condición de discapacidad de la institución en ese momento era de 25 funcionarios, 7 en el Nivel Central y 18 en el Nivel Regional y Local, como se muestra en el Cuadro 3.

Cuadro 3

Distribución de la población laboral en situación de discapacidad, por tipo de deficiencia, sexo, productos y servicios de apoyo, Ministerio de Salud, 2018.

	SEXO		TIPO DE DEFICIENCIA/LIMITACIÓN				REQUIERE		
NIVEL DE GESTIÓN	TOTAL DE							PRODUCTOS DE	SERVICIOS DE
	FUNCIONARIOS	HOMBRES	MUJERES	FÍSICA	SENSORIAL	MENTAL	INTELECTUAL	APOYO	APOYO
Nivel Central	7	7	0	4	2	1	0	1	2
Nivel Regional y Local	18	15	3	11	5	1	2	2	0
Total	25	22	3	15	7	2	2	3	2

Fuente: Informe DDH-UPH-610-2018 del 16 de noviembre de 2018, Dirección de Desarrollo Humano, Unidad Progreso Humano, 2018.

Nota: Uno de los funcionarios del Nivel Regional presenta más de una limitación.



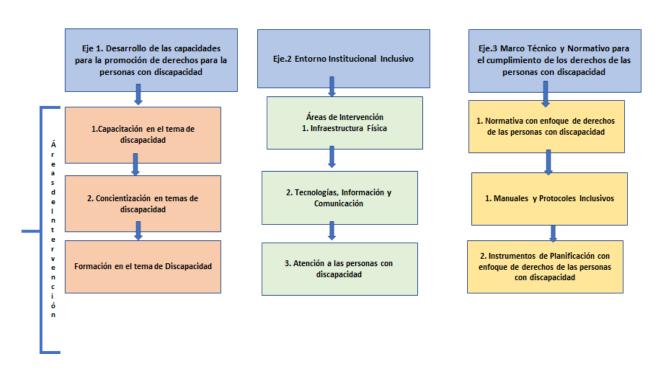
9. Ante la necesidad de redoblar esfuerzos para garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, así como de mejorar su calidad de vida y pleno desarrollo en igualdad de condiciones; se elaboró mediante un proceso participativo y varias sesiones de trabajo el "Plan Estratégico para el Acceso de Oportunidades a las Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud, 2019-2023". Este es un plan estratégico a cinco años que contiene un conjunto de acciones a desarrollar en el corto y mediano plazo.

El Plan se estructura tomando como pilar fundamental las funciones asignadas a las Comisiones sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD) establecidas mediante la Ley 9171, numeral 3, en su inciso h, que indica que las comisiones institucionales deben contar con un plan de trabajo, el cual debe ser presentado ante el Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONAPDIS). De manera que el plan que además cumplir con lo estipulado por la Ley, permite guiar las acciones que la institución desarrollará para fortalecer el Acceso de Oportunidades a las Personas con Discapacidad tanto a nivel de funcionarios como usuarios externos.

Los Ejes y Áreas de Intervención del Plan son:

# Plan Estratégico para el Acceso de Oportunidades a las Personas con Discapacidad, 2019-2023", Ministerio de Salud.

#### Ejes y Áreas de Intervención





La estructura del "Plan Estratégico para el Acceso de Oportunidades a las Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud, 2019-2023", se presenta en el Anexo 2.

El Plan tiene como objetivos:

#### **Objetivo General**

Garantizar los principios de igualdad, equiparación de oportunidades, accesibilidad y no discriminación, de la población laboral de la institución y los usuarios externos en condición de discapacidad, mediante el desarrollo de acciones, en los tres niveles de gestión, a fin de dar cumplimiento a los principios de diseño universal.

#### **Objetivos Específicos**

- 1) Desarrollar una cultura laboral de respeto a las diferencias y a la diversidad, basada en acciones y lenguaje inclusivo, que dignifique a las personas con discapacidad, en los tres niveles de gestión.
- 2) Garantizar los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adaptación de la infraestructura, mejoramiento de su entorno laboral, así como, de la información y comunicación para que sea accesible e inclusiva, en los tres niveles de gestión.
- 3) Incorporar la perspectiva de la discapacidad y equiparación de oportunidades, mediante el desarrollo de normativa y protocolos de conformidad con los principios de Diseño Universal.
- 4) Garantizar la incorporación de los principios de igualdad, accesibilidad, equiparación de oportunidad y de no discriminación, en políticas, planes, programas, proyectos y servicios que brinda la institución.

El Plan está en la fase final de revisión y ajuste, posterior a esto, se someterá a validación por parte de las autoridades y se publicará en la página institucional.



- 10. Es importante mencionar que, en el tema de la mejora en el clima laboral, así como con el cumplimiento de la legislación relacionada con el tema de la accesibilidad y de la discapacidad, el trato a los usuarios internos y externos del Ministerio, especialmente a las personas con discapacidad, ha mejorado sustancialmente.
- 11. Con el objetivo de mejorar la atención que se brinda a las personas con discapacidad auditiva que acuden a las oficinas del Ministerio de Salud. A la fecha se ha capacitado un total de 336 funcionarios distribuidos en los tres niveles de gestión, en el Lenguaje de Señas Costarricense LESCO,
  - La CIAD, ha realizado varias gestiones para que se continúe con este proceso de capacitación tan importante, dado que en la institución hay dos personas con discapacidad auditiva y se atiende a usuarios que podrían tener esta condición.
- 12. La página web desde inicios del 2018 cuenta con una herramienta para atender las necesidades de información de las personas con discapacidad visual, esta herramienta se llama SCREEN READER y puede visualizarse en la parte inferior derecha de la pantalla al cargar el sitio oficial del Ministerio de Salud, en el siguiente link está un manual corto de uso de la herramienta:

https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre\_ministerio/dtic/dtic\_guia\_screen\_reader\_web.pdf

Todo lo que se visualiza por medio de la página web, es accesible con SCREEN READER para personas con discapacidad visual.

- 13. Está en proceso de diseño y aplicación de una encuesta sobre accesibilidad física y el diagnóstico de población institucional con discapacidad. Los miembros de la CIAD, han revisados borradores preliminares y se espera que la misma sea aplicada en forma virtual a la totalidad de los funcionarios en los tres niveles de gestión. Esta encuesta brindara insumos muy importantes que constituirán el diagnóstico y punto de partida para el desarrollo del Plan.
- 14. Se elaboró el Programa de Capacitación en temas de Discapacidad 2019-2013, mediante el cual se capacitará a funcionarios de los tres niveles de gestión en este tema, a fin de sensibilizar a los funcionarios sobre el trato a sus compañeras en esta condición, así como a los usuarios de los servicios. Además, de que a los funcionarios que se ubican en áreas de atención al público, por medio de un proceso de capacitación más especializado, se les brindaran las herramientas para facilitar la su relación con personas con discapacidad.



# PRINCIPALES RETOS A DESARROLLAR EN LOS PROXIMOS AÑOS

Dado que tanto la discapacidad y la conformación de la CIAD como, son temas de muy reciente abordaje por parte de la institución, se enfrentan grandes retos, muchos de ellos de urgente solución para la implementación exitosa del plan y el desarrollo del tema de la discapacidad en todas sus dimensiones. De manera que se requiere:

- Contar con el apoyo de las altas autoridades del Ministerio para que la gestión de la CIAD, sea eficiente y oportuna, así como para cumplir con los objetivos propuestos y la ejecución del "Plan Estratégico para el Acceso de Oportunidades a las Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud, 2019-2023" y el Programa de Capacitación en Discapacidad 2019-2023.
- 2. Oficialización y divulgación por parte de las autoridades de la Política y Objetivo Estratégico Institucional sobre discapacidad, los cuales fueron enviados al Despacho desde el 19 setiembre del 2018.
- 3. Asignación presupuestaria para la ejecución del Plan y el Programa de Capacitación, así como para darle continuidad al desarrollo de acciones en materia de discapacidad en el quehacer de la Institución.
- 4. Lograr la generación del espacio de análisis sobre el tema de discapacidad y la sostenibilidad de las acciones a lo largo del tiempo.
- 5. Incorporar en el PIC de cada año, el curso LESCO para ejecutarse al menos en el nivel central en los próximos años y que la jefatura del Sr. Marvin Marín autorice su participación de éste compañero como facilitador.
- 6. Lograr la participación plena de todos los directores miembros de la CIAD, en las reuniones de trabajo y en especial en la ejecución del Plan y el Programa de Capacitación. Dado que a la fecha hay algunos que no participan, incluso que no han participado en ninguna sesión de la CIAD.
- 7. Lograr el compromiso de todas las unidades organizativas involucradas en las acciones del plan para lograr con éxito su ejecución.



### **ANEXOS**



#### ANEXO 1

# GRUPO 1 EJE TEMÁTICO: SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

PROBLEMAS	OBJETIVO
Trato inadecuado a la población con discapacidad, tanto funcionarios como usuarios de los servicios del Ministerio de Salud.	Desarrollar acciones orientadas al respeto y comprensión de las deficiencias de los (as) funcionarios y usuarios de los servicios, logrando un trato que dignifique a la persona con discapacidad, mediante el cumplimiento de la normativa vigente.
El tema de discapacidad no está determinado como una prioridad institucional.	Posicionar el tema de discapacidad como una prioridad institucional, a fin de lograr un trato equitativo y de calidad, a los funcionarios y usuarios con deficiencias, mediante el apoyo de las autoridades.

## GRUPO 2 EJE TEMÁTICO: INFRAESTRUCTURA FISICA

PROBLEMAS	OBJETIVO
Falta de señalización para personas con discapacidad en los tres niveles de gestión del Ministerio de Salud.	Desarrollar acciones para una mejor orientación y desplazamiento de los usuarios en especial aquellos con deficiencias, en cumplimiento de la normativa vigente, mediante la implementación de un proceso de demarcación y señalización institucional en los tres niveles de gestión.

# GRUPO 3 EJE TEMÁTICO: TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PROBLEMAS	OBJETIVO
Información en sitio web no disponible al 100% de la población	Desarrollar acciones para adaptar la información disponible en la página web e intranet, para que sea accesible a los usuarios en especial aquellos con deficiencias, mediante la incorporación de herramientas para tal fin.
Software y Hardware no aptos para las personas con diferentes deficiencias	Facilitar las condiciones de trabajo de los funcionarios con deficiencias para el fortalecimiento de su desarrollo laboral, en igual de condiciones, mediante la identificación de los hardware y software necesarios para ello.

# GRUPO 4 EJE TEMÁTICO: ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROBLEMAS	OBJETIVO
Atención inadecuada de los funcionarios y usuarios en condición de discapacidad	Desarrollar acciones orientadas a una atención digna y equitativa, brindando un servicio de calidad, mediante la caracterización de los funcionarios y usuarios con deficiencias, para el cumplimiento de la normativa vigente.
Inaccesibilidad de los funcionarios (as) institucionales con discapacidad a la atención en salud y rehabilitación.	Readecuar los servicios de atención en salud a los funcionarios y funcionarias con deficiencias, a fin de brindar un servicio de calidad y acorde a sus necesidades, mediante la Identificación de las barreras de accesibilidad y el cumplimiento de la normativa.



#### **ANEXO 2**

#### **ESTRUCTURA DEL PLAN**

*Eje I:* Desarrollo de capacidades para la promoción de derechos de las personas con discapacidad.

**Lineamiento de Política**: Generar acciones para la toma de conciencia, sobre derechos de las personas con discapacidad y el desarrollo de capacidades para la exigibilidad, incluido el derecho a la consulta estrecha y la participación en los procesos de toma de decisiones que afecten sus derechos.

#### Áreas de Intervención:

- 1. Concientización en temas de discapacidad.
- 2. Capacitación en el tema de discapacidad.
- 3. Formación en tema de discapacidad.

**Eje II:** Entorno Institucional Inclusivo.

**Lineamiento de Política:** Brindar a la población con discapacidad servicios accesibles, inclusivos y de calidad, en igualdad de condiciones respecto de los demás habitantes del país.

#### Áreas de Intervención:

- 1. Infraestructura física
- 2. Tecnologías, Información y Comunicación
- 3. Atención a las personas con discapacidad

**Eje III:** Marco Técnico y Normativo para el cumplimiento de las personas con discapacidad de conformidad con los principios de diseño universal.

**Lineamiento de Política:** Armonizar la normativa infra legal (decretos, reglamentos, políticas internas y planes, directrices, instrucciones, circulares, etc.) de acuerdo con el enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad

Lineamiento de Política: Armonizar la normativa técnica (normas técnicas, protocolos, manuales, guías, etc.) de acuerdo con el enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad y el de Género.

#### Área de Intervención:

- 1. Normativa con enfoque de derechos de las personas con discapacidad.
- 2. Manuales y protocoles Inclusivos.
- 3. Instrumentos de planificación con enfoque de derechos de las personas con discapacidad.